

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales" - Resolución No. 096-CIG-2020

Señor Ingeniero
César Rodrigo Díaz Alvarez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Cristina Alexandra Borja Pérez
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Diego Wladimir Jara Calvache
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Juan Carlos Boada Landázuri
Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E)

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Maria Gabriela Quiroga Reyes
Secretaría de Inclusión Social
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Pedro Felipe Espinoza Guerrero
Secretario de Comunicación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Adrián Daniel Haro Haro
Gerente General
EP EMSEGURIDAD

Señora Ingeniera
Alexandra Andrea Castillo Campoverde
Gerente General Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Andrea Cristina Flores Andino
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carla Paola Cardenas Ramirez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Carlos Andrés Salazar Andrade
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Edison Santiago Yáñez Romero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
**Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Economista
María Fernanda Guillen
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Especialista
Maria Gabriela Dávila Cueva
**Gerente General EMGIRS-EP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Magíster
Sandro Roberto Ruiz Salinas
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Economista
Yolanda Gaete Zambrano
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Muñoz Alvarez
**Secretario General de Planificación (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social –CIGIS-, en sesión ordinaria realizada el 8 de junio de 2020, resolvió, en el marco del “Acuerdo por un Quito sin Violencia de Género”, que la Secretaría de Inclusión Social, la Administración General, con el apoyo del Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud presenten una propuesta de protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el cual, será aplicado en todas dependencias y empresas municipales.

Con base en las Resolución No. 057-CIG-2020, la CIGIS conoció el citado Protocolo en sesión realizada el 21 de diciembre de 2020, resolviendo: *“solicitar que en treinta días la Administración General, todas las Secretarías y Empresas Públicas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Capacitación; realicen una socialización y capacitación obligatoria sobre el ‘Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales’; su aplicación será de obligatorio cumplimiento”*.

En el contexto anotado, el ICAM ha procedido con la mediación pedagógica y virtualización del Protocolo, el mismo que se encuentra disponible para todas las dependencias y empresas municipales, y es de obligatorio cumplimiento y aprobación de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 096-CIG-2020 de CIGIS, comunicada con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4636-O de 24 de diciembre de 2020.

El módulo virtual de capacitación se encuentra disponible a partir del **13 de enero del 2021** (100% en línea) y está alojado en la plataforma del Instituto Metropolitano de Capacitación. El ingreso al módulo tiene el siguiente procedimiento:

1. Digitar <http://www.virtual.quito.gob.ec>;
2. Acceso a la plataforma con número de cédula en usuario y contraseña (siempre y cuando no hayan cambiado su clave);
3. En la página principal, ingresar al curso “Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género”;
4. Digitar la clave de auto matriculación: **protocolo1** (en minúsculas sin tilde, ni espacio).

Por lo expuesto, me es grato invitar a ustedes y sus equipos de trabajo a ser parte de este proceso, y llevar a su información que el equipo del ICAM y los responsables desconcentrados de las Unidades Administrativas de Talento Humano, estarán apoyando este proceso de capacitación. Para correspondiente soporte, se encuentra disponible el siguiente correo electrónico: icam@quito.gob.ec .

Atentamente,

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Ing. Martha Gicela Osorio Vizcaino
**DIRECTORA METROPOLITANA DE
CAPACITACIÓN**

Mgs. Freddy Wladimir Erazo
Costa
**ADMINISTRADOR
GENERAL**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4636-O

Anexos:

- Resolución No. 057-CIG-2020.pdf
- resolución_no._096-cig-2020 (1) (6).pdf

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	nr	AG	2021-01-11	
Revisado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-01-12	
Aprobado por: Martha Gicela Osorio Vizcaino	mgov	ICAM	2021-01-13	